

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 795 de fecha 18.05.09 que regulariza proceso administrativo. Autoriza Licitación N° 3656-48-L109. Adjudica contratación servicios 1 Bus para el traslado de las Agrupaciones Folclóricas que acompañarán a la pareja que representa a la comuna de Requinoa en el Campeonato Nacional de Cueca, a efectuarse en la comuna de Lolol el día 17.05.2009, al proveedor Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad N° 8.714.165-9, por un monto total de \$ 150.000.

El Memo N° 669 de fecha 26.05.2009 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo y que se autorice contratación de servicio de movilización de doña Paulina Bustamante Pérez, quien realizó el traslado de ida y regreso a partir de las 15:00, desde Requinoa a la comuna de Lolol el día 17 de Mayo de 2009, 1 bus, con las Agrupaciones Folclóricas que asistieron al campeonato regional de Cueca Adulto, por un monto total de \$ 150.000. Adjunta contrato de fecha 26.05.09 y Orden de Compra Portal Mercado Público N° **3656-154-SE09**.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 26.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Paulina Bustamante Pérez, C.I. N° 8.714.165-9, domiciliada en Villa Jardín, calle Las Camelias N° 69, quien trasladó en 1 Bus el día 17 de Mayo de 2009 a partir de las 15:00 hrs, a la comuna de Lolol, a las Agrupaciones Folclóricas que acompañaron a la pareja de Requinoa, representante de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, a la Etapa Regional del Campeonato de Cueca, categoría adulto por un monto total de \$ 150.000. Adjunta Orden de Compra N° **3656-154-SE09**.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa "Area de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.P.P.-Comunicaciones (1)

Secpla (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE